

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES CRECER, S.A.**

(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de  
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías  
Protección, S.A. del domicilio de Colombia)  
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios Condensados  
(No auditados)  
31 de marzo de 2021

(Con el Informe de Revisión de Información  
Financiera Intermedia)

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías**  
**Protección, S.A. del domicilio de Colombia)**  
**(San Salvador, República de El Salvador)**

Estados Financieros Intermedios

31 de marzo de 2021

Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia.....	1
Estados Financieros Intermedios Condensados (no auditados):	
Balances Generales Intermedios Condensados .....	2
Estados Intermedios de Resultados Condensados .....	3
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados .....	4
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados .....	5
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados.....	6-13

## INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA DIRIGIDO A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., (en adelante "la Administradora") al 31 de marzo de 2021, y los estados intermedios condensesados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas. La Administración de la Administradora es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en indagaciones, principalmente con personas responsables por los asuntos financieros y de contabilidad, aplicando procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en el alcance que el requerido por las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite obtener seguridad que podríamos conocer todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría, consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Basados en nuestra revisión, ningún asunto llegó a nuestra atención que nos lleve a creer que la información financiera intermedia adjunta no está preparada, para presentar, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A., al 31 de marzo de 2021, y su desempeño financiero, los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Contables descritas en la Nota 1.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
Registro N° 3412



René Alberto Arce Barahona  
Socio  
Registro N° 1350

13 de abril de 2021  
Complejo World Trade Center  
Torre Futura 11-05,  
San Salvador, El Salvador



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)


<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>Marzo</u> <u>2021</u> (No auditado)	<u>Diciembre</u> <u>2020</u>
<b>Activos corrientes:</b>			
Disponible	\$	7,207,511	\$ 10,736,459
Inversiones financieras, neto de provisiones		13,996,296	14,926,141
Cuentas y documentos por cobrar, neto de provisiones		1,598,937	1,645,808
Gastos pagados por anticipado		173,480	17,510
<b>Total activo corriente</b>		<u>22,976,224</u>	<u>27,325,918</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones en cuotas del Fondo de Pensiones		2,798	2,940
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada		986,164	1,151,205
Otros activos e intangibles, neto de amortizaciones		3,235,145	3,249,155
Activo por impuesto diferido		1,517,813	1,557,141
<b>Total activo no corriente</b>		<u>5,741,920</u>	<u>5,960,441</u>
<b>Total de activos</b>	\$	<u>28,718,144</u>	\$ <u>33,286,359</u>
<b><u>Pasivo y patrimonio</u></b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	\$	4,564,470	\$ 3,602,730
Obligaciones por impuestos y contribuciones		5,266,514	4,705,991
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>9,830,984</u>	<u>8,308,721</u>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Provisiones		3,917,988	3,927,327
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>3,917,988</u>	<u>3,927,327</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social pagado		10,000,000	10,000,000
Reservas de capital		2,000,000	2,000,000
Revaluación de inversiones financieras		(6,946)	(4,586)
Resultado del presente ejercicio		2,976,118	9,054,897
<b>Total patrimonio</b>		<u>14,969,172</u>	<u>21,050,311</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	\$	<u>28,718,144</u>	\$ <u>33,286,359</u>
Compromisos y contingencias	5	\$ 2,919,706	\$ 3,893,441
Cuentas de control		\$ 1,406,200	\$ 1,247,977

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 Oscar Armando Pérez Merino  
 Contador General  
**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PÉREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1976**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados**

(No auditados)


Por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)


	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos por administración de fondos de pensiones</b>			
Ingresos por comisiones		\$ 16,268,663	\$ 15,337,852
<b>Gastos por administración de fondos de pensiones</b>			
Primas de seguros		8,293,519	7,063,674
Sueldos, comisiones y prestaciones a agentes de servicios previsionales		319,266	340,198
Otros costos directos por administración de fondos de pensiones		403,244	396,604
		<u>9,016,029</u>	<u>7,800,476</u>
<b>Utilidad bruta</b>		7,252,634	7,537,376
<b>Operación</b>			
Gastos de personal y administrativos		3,257,349	3,240,562
Depreciación y amortización		424,526	335,635
Provisión por incobrabilidad de cuentas y documentos por cobrar		3,968	-
		<u>3,685,843</u>	<u>3,576,197</u>
<b>Financieros</b>			
Gastos financieros		227	225
Ingresos financieros		(234,718)	(259,096)
		<u>(234,491)</u>	<u>(258,871)</u>
<b>Otros</b>			
Otros gastos		3,017	3,624
Otros ingresos		(972)	(3,650)
Gastos de ejercicios anteriores	3	16,300	18,043
Ingresos de ejercicios anteriores	3	(24,277)	(16,598)
		<u>(5,932)</u>	<u>1,419</u>
<b>Utilidad de operación</b>		3,807,214	4,218,631
Impuesto sobre la renta		(831,096)	(1,167,241)
Contribución especial plan de seguridad ciudadana		-	(126,502)
		<u>-</u>	<u>(126,502)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>		\$ 2,976,118	\$ 2,924,888
<b>Partidas extraordinarias</b>			
Ingresos extraordinarios	3	-	(1,095)
		<u>-</u>	<u>(1,095)</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		\$ 2,976,118	\$ 2,925,983
<b>Utilidad por acción</b>	2	\$ 2.98	\$ 2.93

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 Oscar Armando Pérez Merino  
 Contador General  
**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1876**  
**CVPCPA**  
**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia) (San Salvador, República de El Salvador)

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados

(No auditados)

Por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)


Notas	Capital social pagado	Reserva legal	Revaluación - inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,822)	\$ -	\$ 12,662,298	\$ 24,659,476
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	12,662,298	(12,662,298)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(12,662,298)	-	(12,662,298)
Resultados del período	-	-	-	-	2,925,983	2,925,983
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	774	-	-	774
<b>Saldo al 31 de marzo de 2020</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (2,048)	\$ -	\$ 2,925,983	\$ 14,923,935
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (4,586)	\$ -	\$ 9,054,897	\$ 21,050,311
Traslado del resultado del ejercicio	-	-	-	9,054,897	(9,054,897)	-
Dividendos declarados	-	-	-	(9,054,897)	-	(9,054,897)
Resultados del período	-	-	-	-	2,976,118	2,976,118
Revaluación - valuación de inversiones financieras	-	-	(2,360)	-	-	(2,360)
<b>Saldo al 31 de marzo de 2021</b>	\$ 10,000,000	\$ 2,000,000	\$ (6,946)	\$ -	\$ 2,976,118	\$ 14,969,172


Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Ruth Del Castillo de Solorzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

  
 Oscar Armendo Pérez Merino  
 Contador General  
**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PÉREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1876**  
 CVP/CPA  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR



  
 Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas

  
 Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Exterrios  
 Inscripción N° 3412





**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
 (Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección, S.A., del domicilio de Colombia)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**


(No auditados)

Por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Cobro de comisiones por administración de fondos	\$ 16,590,059	\$ 15,323,471
Pago de prima de seguro de invalidez común y sobrevivencia	(7,347,908)	(7,022,892)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(320,583)	(341,987)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(124,323)	(143,501)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(2,088,787)	(2,224,980)
Pagos a proveedores	(1,798,477)	(1,825,308)
Impuestos pagados	(281,066)	(296,067)
Otros ingresos por liquidación de cuentas y recuperación de activos	915	4,743
Pagos de operaciones extraordinarias o inusuales	(16,300)	(17,866)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<u>4,613,530</u>	<u>3,455,613</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Compra de valores	(3,865,084)	(3,817,371)
Redención de valores	4,792,953	17,644,865
Intereses recibidos por valores	229,205	280,022
Compra de propiedad, planta y equipo	(2,293)	(51,184)
Adquisición de activos intangibles	(242,362)	(327,939)
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>	<u>912,419</u>	<u>13,728,393</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Dividendos pagados	(9,054,897)	(12,662,298)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<u>(9,054,897)</u>	<u>(12,662,298)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(3,528,948)	4,521,708
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	10,736,459	7,823,328
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<u>\$ 7,207,511</u>	<u>\$ 12,345,036</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Ruth Del Castillo de Solórzano  
 Presidenta Ejecutiva y Representante Legal

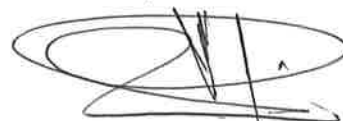



Rolando Cisneros Pineda  
 Director de Gestión Humana y Finanzas



Oscar Armando Pérez Merino  
 Contador General

**CONTADOR**  
**OSCAR ARMANDO PEREZ MERINO**  
**INSCRIPCIÓN No. 1878**  
**CVPCPA**  
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.  
 Auditores Externos  
 Inscripción N° 3412



**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
 Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (1) Políticas Contables**

A continuación, se describen los Principios y Normas Contables más significativas aplicadas para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros intermedios de Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A. (la Administradora).

Los estados financieros intermedios condensados de la Administradora fueron preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Conforme lo indicado en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones, las referidas Normas Contables están acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 31 de marzo de 2021 son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2020. Las principales políticas contables tratan sobre los siguientes temas:

- (a) Políticas generales de contabilidad.
- (b) Unidad monetaria.
- (c) Efectivo y equivalentes de efectivo.
- (d) Activos intangibles.
- (e) Inversiones financieras
- (f) Provisión para desvalorización de inversiones
- (g) Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- (h) Aporte especial de garantía.
- (i) Inversiones permanentes en cuotas del fondo de pensiones.
- (j) Propiedad, planta y equipo.
- (k) Indemnizaciones.
- (l) Planes de beneficio para empleados
- (m) Reconocimiento de ingresos y gastos.
- (n) Impuesto sobre la renta.
- (o) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros.

**Nota (2) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los períodos que terminaron el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue de \$2.98 y \$2.93, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>		
	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	<u>Cálculo</u>	<u>Utilidad por acción</u>	
Utilidad del período	\$ 2,976,118	=	\$ 2,925,983	=	\$ 2.93
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,000,000		1,000,000		
					\$ 2.98



**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
 Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (3) Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos de tres meses que terminaron el 31 de marzo de 2021 y 2020, se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos de ejercicios anteriores:</b>		
Exceso en provisión de gastos	\$ 24,277	\$ 13,875
Otros ingresos	-	<u>2,723</u>
	\$ <u>24,277</u>	\$ <u>16,598</u>
<b>Gastos de ejercicios anteriores:</b>		
Gastos operativos	\$ 16,117	\$ 18,043
Gastos financieros	183	-
	<u>16,300</u>	<u>18,043</u>
<b>Ingresos extraordinarios:</b>		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ -	\$ <u>1,095</u>

**Nota (4) Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Art. 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, las pensiones por fallecimiento, invalidez común, serán financiadas con el saldo acumulado en la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones, más el capital complementario del seguro contratado por invalidez común y sobrevivencia, así como el valor del certificado de traspaso, según corresponda; asimismo la Cuenta de Garantía Solidaria financiará las prestaciones según lo contempla el Art.116-A de la mencionada Ley.

Los siniestros acumulados ocurridos y aprobados al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020 a los afiliados de los fondos se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Siniestros ocurridos</u>		
Fallecimiento	25,021	24,403
Invalidez común	<u>8,924</u>	<u>8,537</u>
Total	<u>33,945</u>	<u>32,940</u>
<u>Siniestros aprobados</u>		
Fallecimiento	20,649	20,376
Invalidez común	<u>3,781</u>	<u>3,732</u>
Total	<u>24,430</u>	<u>24,108</u>

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
 Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 diciembre de 2020, el capital complementario solicitado y no aportado por la compañía de seguros, a los fondos de pensiones es el siguiente:

Prestación	2021				2020			
	Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro		Fondo Conservador		Fondo Especial de Retiro	
	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto	Casos	Monto
Invalidez común	346	\$1,299,284	8	\$6,794	355	\$1,446,087	8	\$6,794
Fallecimiento	252	3,339,226	-	-	275	3,691,736	-	-
Total	598	\$4,638,510	8	\$6,794	630	\$5,137,823	8	\$6,794

**Nota (5) Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Contratos de arrendamiento de edificios y locales - Durante el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2021, la Administradora pagó \$ 183,093 (\$290,427 en 2020) por este concepto; el gasto mínimo esperado en virtud de los contratos vigentes para el período de abril a diciembre de 2021 asciende a \$510,965 (\$536,672 en 2020), y para el período entre uno y cinco años es de \$ 88,434 (\$277,725 en 2020). Los contratos que representan más del 10% del valor global de los mismos son los correspondientes a Oficina Central, Oficina Los Héroes y local de Archivo de Correspondencia, el canon mensual por estos contratos se paga en forma anticipada.
- (b) Contratos de servicios varios – Durante el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2021, la Administradora pagó \$771,904 (\$884,280 en 2020) los cuales continuarán vigentes para el año 2021, el gasto mínimo esperado originado por estos servicios para el período de abril a diciembre de 2021 se estima en \$ 2,315,712 (\$2,544,841 en 2020). Los contratos de servicios cuyos importes son los más significativos, corresponden a los servicios de recaudación de planillas previsionales, servicios profesionales de informática y los de depósito, custodia y administración de valores.

Contingencias.

- (c) En fecha 14 de enero de 2013 AFP Crecer, S.A. interpuso una demanda contenciosa administrativa en contra del Superintendente Adjunto de Pensiones por ilegalidad en la interposición de multa que asciende a \$1,143, y la obligación de restablecimiento al Fondo de Pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. de la cantidad de \$33,600 en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio de la Superintendencia de Pensiones, ahora Superintendencia del Sistema Financiero, Referencia: PA – 337 – 2004, en el cual se le imputó a AFP Crecer, S.A. el haber efectuado venta a precios alejados de los registrados en el mercado secundario, lo cual originó una supuesta afectación al fondo de pensiones administrado por AFP Crecer, S.A. El 25 de enero de 2013, la Sala de lo Contencioso Administrativa notificó a AFP Crecer, S.A. sobre la admisión de la demanda y suspensión de los efectos de la resolución. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de una sentencia definitiva.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (d) El 10 de abril de 2013, fue notificada la instrucción de un Procedimiento Administrativo Sancionador en contra de la Administradora, bajo la referencia PAS-23/2013, sobre investigar un presunto incumplimiento al deber de informar a la Superintendencia del Sistema Financiero en el proceso de Evaluación de Ofertas para la Contratación del Seguro Colectivo de Invalidez y Sobrevivencia, para la vigencia comprendida entre el 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, conducta tipificada en el Art. 166 numeral 3 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y sancionada con una multa de \$28,571. El 10 de marzo de 2014, fue notificada resolución pronunciada el día 14 de mayo de 2013, a través de la cual se comunica la apertura a pruebas del proceso administrativo por un plazo de diez días hábiles; con fecha 24 de marzo de 2014 se presentó escrito evacuando el término probatorio e incorporando material probatorio. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de resolución del escrito presentado.
- (e) El 3 de junio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 11 de mayo de 2016, bajo la referencia PAS-025/2016 sobre presuntos incumplimientos a los Art. 122 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones en relación con el Art. 42 del Reglamento de Prestaciones y Beneficios del Sistema de Ahorro para Pensiones que se refiere a la falta de validación de cotizaciones de tiempo transcurridos entre el primero y segundo dictamen y el monto de la pensión pagada para el cálculo del salario básico regulador en expedientes de pensión por vejez; y Art. 4 del Reglamento para la Emisión y Pago del Certificado de Traspaso por no solicitar la anulación del Certificado de Traspaso ante la negativa de suscripción de la resolución donde se le notificaba un beneficio a un afiliado. El 20 de junio de 2016 se remitió escrito con los argumentos de la Administradora a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- En fecha 20 de abril de 2017 se recibió resolución en la que se impone una multa por \$1,143 así como una amonestación escrita; el 5 de mayo de 2017 se presentó escrito de apelación a la multa, ante el Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y el 17 de mayo de 2017 fue notificada la resolución de admisión del recurso. En fecha 8 de septiembre de 2017, AFP Crecer, S.A. interpuso demanda Contenciosa Administrativa en contra del Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones de esa Superintendencia, por ilegalidad en la imposición de multa y amonestación escrita en virtud del Proceso Administrativo Sancionatorio. El 3 de abril de 2018 se admitió la demanda y en fecha 29 de julio de 2019 la Sala resuelve llevar el proceso a sentencia. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución final del caso.
- (f) El 1 de julio de 2016 fue notificada resolución pronunciada el 24 de junio de 2016, bajo la referencia PAS-034/2016 sobre presuntos incumplimientos al Art. 22 del Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, por acreditar más de dos periodos atrasados de trabajadores independientes, y a los Art. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, por no identificar las operaciones en efectivo antes descritas de forma individual como acumulada mayores a los \$10,000, y Art. 17 y 22 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, por no haber realizado la debida diligencia y no tener actualizada la lista de personas expuestas políticamente.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

Durante el 2016, la Administradora presentó escrito y material probatorio, por lo que en fecha 1 de febrero de 2017, se solicitó a la Superintendencia del Sistema Financiero la absolución del proceso en virtud de haber cumplido con las condiciones señaladas en el informe de auditoría. En fecha 6 de marzo de 2019 se notifica resolución del Comité de Apelaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual condena a AFP Crecer al pago de \$13,790 por la presunta infracción a los artículos 22 del Reglamento de Gestión Empresarial, 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, y 17 de las Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y Activos. En fecha 3 de junio de 2019 se presentó demanda Contenciosa Administrativa en contra de la Resolución de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Comité de Apelaciones. El 14 de junio de 2019 se notificó admisión de la demanda y se corrió traslado a la Superintendencia del Sistema Financiero con el objeto de contestar la demanda. A la fecha de este informe la Administradora se encuentra a la espera de la resolución del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y de la fijación de fecha para audiencia.

- (g) En fecha 11 de julio de 2017, se recibió demanda civil y mercantil bajo la referencia: 15(03122-17-CVPC-4CM1)4 en contra de AFP Crecer por supuesto incumplimiento a las obligaciones legales y contractuales, la cual fue presentada por un afiliado al Fondo de Pensiones, quien reclama una indemnización por \$1,143,208. En la audiencia probatoria al finalizar se anunció un fallo por \$582,251 de la indemnización reclamada. El 16 de febrero de 2018 se presentó escrito de Apelación con argumentos de la Administradora, recibiendo el 21 de febrero de 2018 notificación de resolución en la cual se tiene por interpuesto el recurso de Apelación y se remite a la Cámara Segunda de los Civil de la Primera Sección del Centro.

El 26 de abril de 2018 se recibió notificación de la Sentencia de la Cámara, en la que resolvió declarar nulo el proceso, y se ordenó reponer todo lo actuado al Juzgado Cuarto de lo Civil y Mercantil. Después de una serie de diligencias e incidentes, el 12 de abril de 2019, se recibió resolución del Juez Cuarto de lo Civil y Mercantil, en la que se condena a AFP Crecer en concepto de daño emergente por un valor de \$100,000 y daño moral por \$14,000. Con fecha 29 de abril de 2019, AFP Crecer apeló dicha resolución, siendo notificada el 16 de mayo de 2019 que se daba por interpuesto el recurso y se remitió el caso a la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro. En fecha 28 de mayo la Cámara dio a conocer el recurso de apelación interpuesto por el afiliado y resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por AFP Crecer, dando inicio al proceso de referencia 45-4CM-19-A. Con fecha 26 de junio de 2019, en la celebración de audiencia de apelación, dicha Cámara resolvió no ha lugar el recurso de apelación planteado por el afiliado.

Con fecha 25 de julio de 2019, se recibió notificación de la Cámara, en la cual se da a conocer la interposición del recurso de casación por parte del demandante (afiliado) y remite expediente original a la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia; con fecha 18 de octubre la Sala de lo Civil admite el recurso y corre traslado a AFP Crecer para que pueda hacer uso de derecho de defensa. En fecha 29 de octubre de 2019 se presentó escrito de contestación del recurso de apelación. A la fecha de este informe, la Administradora se encuentra a la espera de resolución final.

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota (6) Hechos Relevantes**

Los hechos relevantes al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

Hechos relevantes 2021

- a) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$9.054,897, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2020.
  - (ii) Acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el resto del período para el cual fue electa, por lo que quedó conformada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Carmen Irene Alas Luna
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Pablo Mauricio Ferrer Henao
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La nueva credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 26 de febrero de 2021.

- b) En fecha 29 de marzo de 2021 se firmó prorroga a la póliza número AFPS-515197 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia del año 2020 en beneficio de sus afiliados, con vigencia desde el 31 de marzo de 2021 hasta el día 29 de junio del mismo año.
- c) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia, dicha condición se mantiene a la fecha. La actividad económica a nivel internacional no se ha normalizado, a pesar de los esfuerzos por inmunizar a la población por medio de las distintas vacunas aprobadas. En el País desde finales del año 2020 se levantaron las restricciones para la apertura de la mayoría de las actividades económicas, no obstante, su recuperación a los niveles previos a la pandemia no se ha alcanzado. A la fecha los distintos sectores productivos deben cumplir con Protocolos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

La situación descrita, ha impactado en la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello se ha presentado un leve aumento de los ingresos por comisiones de la AFP respecto a las estimaciones realizadas para el presente período; no obstante, esta misma situación también ha impactado en el incremento del costo de las primas de seguros de los afiliados. Por otra parte la Administradora desarrolla continuamente, y mediante la transformación digital, medidas para el control y la eficiencia en los gastos de manera oportuna.



**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y el trabajo en casa en la actualidad equivale al 73% de la plantilla; se ha dado continuidad de las operaciones y la atención al público en todas las agencias, se mantiene bajo la modalidad de citas; adicionalmente se continua con el aceleramiento de los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de marzo de 2021, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.

Hechos relevantes 2020.

- d) La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Aprobar la distribución de dividendos que asciende a un total de \$12,662,298, correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019.
  - (ii) Nombramiento de miembros de la Junta Directiva para el período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Juan David Correa Solórzano
Director Vicepresidente	Juan Luis Escobar Penagos
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Cuarto Director Propietario	Claudia Patricia Urquijo Rodríguez
Quinto Director Propietario	Guillermo Ernesto González Argueta
Primer Director Suplente	Juan Pablo Arango
Segundo Director Suplente	Marianela Pulido Tamayo
Tercer Director Suplente	Felipe Andrés Herrera Rojas
Cuarto Director Suplente	Juan Alejandro Montero Avero
Quinto Director Suplente	Patricia Restrepo Gutiérrez

La credencial de Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio el día 24 de febrero de 2020.

- e) En la sesión de Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó el nombramiento del Licenciado Oscar Armando Pérez Merino como nuevo Gerente de Contabilidad de la AFP, en sustitución de la Licenciada María Eugenia Vargas. Dicho nombramiento se hizo efectivo a partir del 1 de febrero de 2020.
- f) El 28 de febrero de 2020, la Junta Directiva aprobó por unanimidad lo siguiente:
- (i) Nombrar como Presidente Ejecutiva a la Licenciada Ruth Del Castillo de Solórzano.
  - (ii) Nombrar como Oficial de Cumplimiento Propietario a la Ingeniero Wendy Abigail Ayala Martínez, y como Oficial de Cumplimiento Suplente al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández.



**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- (iii) Nombrar como Representante Judicial de AFP Crecer, S.A. al Licenciado Fernando José Arteaga Hernández, quien además ocupa el cargo de Director Legal y Cumplimiento.
- g) El 17 de marzo de 2020, la Junta Directiva ratificó la adjudicación del seguro de invalidez y sobrevivencia 01/2020 a favor de la compañía aseguradora SISA, Vida, S.A. Seguros de Personas. El período de vigencia para este seguro comprendió entre el 30 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del mismo año.
- h) El 13 de abril de 2020, la Junta Directiva entre otros puntos aprobó el “Código de Conducta de Proveedores y Modificación Código de Buen Gobierno”.
- i) El 4 de junio de 2020, la Junta Directiva aprobó nombrar como Oficial Responsable FATCA al Licenciado Diego Alejandro Hernández Méndez.
- j) A partir del 1 de julio de 2020, AFP Crecer comenzó a comercializar el Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Crecer Balanceado, el cual fue asentado en el Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario de la Superintendencia del Sistema Financiero, bajo el Número de Asiento Registral FV-0001-2020, el 26 de marzo de 2020.
- k) El 14 de julio de 2020, la Junta Directiva aprobó Modificaciones al Reglamento de Comité de Auditoría, al Código de Buen Gobierno Corporativo y a la Política de Clasificación y Protección de Activos de Información y la Metodología de Clasificación y Protección de Activos de Información.
- l) El 31 de julio de 2020, la Administradora suscribió con SISA, S.A. la nueva fianza administrativa F-210343, con el objeto de respaldar la rentabilidad mínima de los fondos de pensiones administrados a través del Aporte Especial de Garantía (AEG), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones y el Reglamento para el Manejo del AEG. La fianza tiene cobertura máxima por \$7,250,000 y se desglosa así: la suma de \$7,000,000 a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Crecer y \$250,000 para el Fondo de Pensiones Especial de Retiro AFP Crecer. La nueva fianza tendrá vigencia durante el plazo de un año, contado a partir del 13 de agosto de 2020.  
  
En caso de existir atrasos en la constitución de un nuevo Aporte Especial de Garantía para el período siguiente, su plazo de vigencia se extenderá automáticamente hasta la fecha en que entre en vigencia su correspondiente renovación.
- m) En la sesión de Junta Directiva celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte se aprobó la Prórroga de la póliza de seguro de invalidez y sobrevivencia.
- n) Desde el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. Ante esta situación, en el País tanto el Órgano Ejecutivo como el Legislativo emitieron diversos Decretos para hacer frente a esta crisis, en los que se incluían medidas para el aislamiento y cuarentena; algunos de estos Decretos fueron declarados inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. A la fecha, la apertura de las actividades económicas y su recuperación se han dado de forma gradual.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, S.A.**  
**(Compañía Salvadoreña, Subsidiaria de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección,**  
**S.A. del domicilio de Colombia)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**  
Al 31 de marzo de 2021 (No auditadas) y al 31 de diciembre de 2020

---

(Cifras expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

La situación descrita, ha impactado en la dinámica económica de los diferentes sectores productivos, donde el empleo formal se ha visto afectado por suspensión o pérdida de puestos y en consecuencia ha disminuido la recaudación de cotizaciones previsionales y con ello, se ha presentado una caída de los ingresos por comisiones de la AFP. Ante la emergencia, se han tratado de compensar los efectos esperados en ingresos a través de control y eficiencia en los gastos de manera oportuna, y se considera que la posición de tesorería a la fecha no compromete la aplicación del principio de negocio en marcha.

AFP Crecer ha cumplido en tiempo y forma sus obligaciones tributarias, mantiene en la nómina a la totalidad del personal y la operación no se ha interrumpido, implementándose el trabajo en casa, el cual en la actualidad equivale al 73% de la plantilla, se han acelerado los desarrollos para la atención de clientes mediante servicios digitales y se dispone de la atención al público en todas las agencias mediante la modalidad de citas. La Administradora tampoco ha requerido renegociar el pago de los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos antes señalados han sido reconocidos y revelados en los estados financieros y no requieren ajustes, y confirman que los ingresos de la Administradora no se recuperaron a los niveles del año anterior.